



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 260-2024-CO-UNCA

Huamachuco, 08 de agosto de 2024

**VISTO:** El Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** N° 025-2024, de fecha 08 de agosto de 2024, Oficio N° 033-2024-UNCA-VPA, de fecha 08 de agosto de 2024, Informe N° 024-2024-DSA/VPA-UNCA, de fecha 08 de agosto de 2024;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2024-MINEDU de fecha 16 de julio de 2024, reconstituyen la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ como Presidenta, Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES como Vicepresidente Académico y Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA como Vicepresidenta de Investigación;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0819-2023/CO-UNCA, de fecha 12 de diciembre de 2023, se aprobó la Calendarización Académica 2024 de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, propuesto por el Director(e) de Servicios Académicos de la UNCA;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 091-2024-CO-UNCA, de fecha 04 de marzo de 2024, aprobar la reprogramación de la Calendarización Académica 2024 de la de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**;

Que, a través del Informe N° 024-2024-DSA/VPA-UNCA, de fecha 08 de agosto de 2024, el Director (e) de Servicios Académicos de la UNCA, propone al Vicepresidente Académico, modificar y reprogramar el calendario académico 2024-II; debido a dificultades presentadas en el recojo de notas de las Unidades I, II y III, y la demora en la toma de exámenes por algunos docentes;

Que, mediante Oficio N° 033-2024-UNCA-VPA, de fecha 08 de agosto de 2024, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, la propuesta de modificación y reprogramación de la Calendarización 2024;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** N° 025-2024, de fecha 08 de agosto de 2024, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, aprobar la reprogramación de la Calendarización Académica 2024-II de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, propuesto por el Director (e) de Servicios Académicos de la UNCA, mediante Informe N° 024-2024-DSA/VPA-UNCA, de fecha 08 de agosto de 2024;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 260-2024-CO-UNCA

Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la reprogramación de la Calendarización Académica 2024 de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, conforme al siguiente detalle:

SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II		
	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Dirección de Admisión		
Entrega de Constancias de ingreso	No aplica	No aplica
Tesorería		
Realizar pagos por derecho a Matrícula	19 de agosto	23 de agosto
Bienestar Universitario		
Exámenes médicos	No aplica	No aplica
Actividades Académicas		
Matrícula regular promovidos	19 de agosto	21 de agosto
Matrícula regular ingresantes	No aplica	No aplica
Matrícula Extemporánea	22 de agosto	23 de agosto
Regularización de matrículas	19 de agosto	23 de agosto
Reserva	26 de agosto	20 de setiembre
Retiro de Cursos	26 de agosto	20 de setiembre
Retiro de semestre (anulación de matrícula)	26 de agosto	20 de setiembre
Inicio de clases	Lunas 26 de agosto	
Ceremonia de apertura del semestre	26 de agosto	
Fin del dictado de clases	Viernes 06 de diciembre	
Periodo de exámenes e ingreso de notas		
Evaluación 1era unidad	30 de setiembre	04 de octubre
Evaluación 2da unidad	04 de noviembre	08 de noviembre
Evaluación 3era unidad	10 de diciembre	13 de diciembre
Examen complementario	16 de diciembre	20 de diciembre
Entrega de Registro de Notas	16 de diciembre	20 de diciembre
Firma de Actas	16 de diciembre	20 de diciembre
Entrega de Boletas de Notas	26 de diciembre	27 de diciembre

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección de Servicios Académicos, Departamentos Académicos y Responsable de Actualización del Portal de Transparencia, para su conocimiento y acciones pertinentes.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO



Dra. Denesy Pelagio Palacios Jiménez  
PRESIDENTA

UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO



Mg. Jean Zhere Cruz Iglesias  
SECRETARIO GENERAL